



Sinergias educativas  
ISSN: 2661-6661  
compasacademico@icloud.com  
Grupo Compás  
Ecuador

## Programa ético hacia el fortalecimiento de la responsabilidad social administrativa pública

---

### Ethical program towards the strengthening of public administrative social responsibility

Sinergias educativas, vol E, 2021

Verástegui Sisniegas, Enrique Fernando

Doctorado en Educación, Universidad Cesar Vallejo, p7000101238@ucvvirtual.edu.pe, ORCID:

<https://orcid.org/0000-0003-4010-028X>, Google Scholar:

<https://scholar.google.com/citations?user=M4a2ZR0AAAAJ&hl=es>

Domínguez Rivera, Marilú

Doctorado en Educación, Universidad César Vallejo, mdominguezr@ucvvirtual.edu.pe,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1909-5658>, <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=YCe4en8AAAAJ>

Winchonlong Vilchez, Judith

Doctorado en Educación, Universidad Cesar Vallejo, juvilchez@ucvvirtual.edu.pe,

<https://orcid.org/0000-0003-3082-9728>,

<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=BsxdG8EAAAAJ>

Cruz Cisneros, Víctor Francisco

Doctorado en Educación, Universidad Cesar Vallejo, vcruzci8@ucvvirtual.edu.pe,

<https://orcid.org/0000-0002-0429-294X>, Google Scholar:

<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=iAnoJFQAAAAJ>

## **Resumen**

El estudio estableció el efecto de la aplicación del Programa Ético en la responsabilidad social administrativa de las UGEL de la región Piura 2021, fundamentándose en teorías y otros estudios de investigaciones relacionadas, con un enfoque cuantitativo, de investigación aplicada y diseño tipo cuasi-experimental; muestra dividida en dos grupos: control con 26 servidores públicos y experimental con 32 servidores; empleando un cuestionario para analizar la información, determinándose la aplicación de dos estadísticos previa prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, permitió establecer el tipo de estadístico a emplear para corroborar las hipótesis. Los resultados descriptivos demostraron en el pos-test, que el grupo experimental logró el 100% en nivel alto que superó al 65.38% del grupo control; mientras que los resultados inferenciales según la t Student para muestras independientes con una Sig.= 0,294 y una media = 49.28 indicaron que fueron grupos similares al comienzo y en la evaluación final conforme a la U de Mann-Whitney con una Sig.= 0.000 comprobaron diferencia entre los grupos. En conclusión, se afirma que el programa produjo efectos positivos en la responsabilidad social administrativa de los servidores de la UGEL del grupo experimental.

**Palabras clave:** Ética, ética profesional, responsabilidad social, valores morales.

## **Abstract**

The study established the effect of the application of the Ethical Program on the administrative social responsibility of the UGELs of the Piura 2021 region, based on theories and other related research studies, with a quantitative approach, applied research and quasi-experimental type design; sample divided into two groups: control with 26 public servants and experimental with 32 servants; Using a questionnaire to analyze the information, determining the application of two statistics after the Shapiro-Wilk normality test, allowed to establish the type of statistic to be used to corroborate the hypotheses. The descriptive results showed in the post-test, that the experimental group achieved 100% at a high level, which surpassed the 65.38% of the control group; While the inferential results according to the Student t test for independent samples with a Sig. = 0.294 and a mean = 49.28 indicated that they were similar groups at the beginning and in the final evaluation according to the Mann-Whitney U with a Sig. = 0.000. difference between groups. In conclusion, it is stated that the program produced positive effects on the administrative social responsibility of the UGEL servants of the experimental group.

**Key words:** Ethics, professional ethics, social responsibility, moral values.

## Introducción

A nivel Internacional investigadores han realizado estudios en el campo de la ética profesional, así como la responsabilidad social en el ámbito de la administración pública, uno de estos estudios es el realizado en Venezuela por Luque González et al. (2019) sobre responsabilidad social argumentan que, los Estados en cualquiera de sus niveles de gobierno, deben dar a conocer los resultados sean eficientes o deficientes de su propia gestión pública ante la sociedad interesada y no limitarse solo asuntos legales y burocráticos.

La política de transparencia de publicar los resultados es un buen ejemplo para recibir o percibir de la población sus aprecio o críticas. Por otro lado, esta descripción teórica tiene relación con la presente investigación en el sentido que, transparentar los resultados ante la comunidad usuaria, es un acto de responsabilidad social de la administración pública.

También, en España, Palacín Sáenz (2020) afirma que la gestión pública tiene sentido cuando la finalidad busca satisfacer las necesidades del público usuario y no usuario pero que se sienten vinculados al él, así como tomar en cuenta estos intereses significa trascender más allá del marco legal en tanto el interés público puede conciliarse con el espíritu de la norma.

Los gobiernos a nivel mundial están experimentando una gran transformación para satisfacer las crecientes necesidades y preferencias de segmentos más informados de la población que demandan servicios. La respuesta a esa demanda, exige un servicio de calidad por parte del estado.

De igual manera en el Perú Chire Cahuana (2018) da a conocer que, la problemática de los servidores públicos está enfocado en la responsabilidad que asumen los servidores de acuerdo al marco normativo. La cuestión está en el hecho que, los empleados públicos trabajan fuera del marco normativo para actuar de manera ilícita, afectando al público objetivo.

A nivel local, el presente proyecto, afronta de manera directa cómo el desarrollo de un programa ético puede incidir en la mejoría de la responsabilidad social administrativa de las UGEL de la Región Piura; lo que significa que el problema observado en los servidores públicos, se focaliza en la poca conciencia que tienen sobre la analogía entre el cumplimiento de sus funciones y la calidad del servicio que brindan a los administrados. Es decir, se trabaja con cierta indiferencia a la pretensión de los administrados; se suma otra observación como consecuencia de la anterior, que la indiferencia es usada como una “táctica” por el servidor público para generar corrupción en el entendido que, el usuario se ve obligado a ofrecer dádivas para que el servidor o funcionario se interese en su trámite; de ahí que, la administración pública está muy mal vista por la sociedad vinculada a ella.

En el marco de esta apreciación, es necesario el desarrollo de un programa Ético debe empoderar a los servidores público de las UGEL, de los valores necesarios que fortalezca el comportamiento moral de cada quien; lo que tiene que verse traslucido en la conducta de un

servicio de calidad de parte de estos servidores.

En ese sentido, la investigación se justifica teóricamente en tres teorías: Ética Descriptiva y Ética Normativa. La justificación práctica radica porque interviene para resolver una dificultad relacionada con la responsabilidad social administrativa. También cuenta con una justificación metodológica, en tanto contribuye la propuesta de investigación con un programa ético diseñado para desarrollar competencias axiológicas necesarias en el trajinar laboral de la administración pública y la justificación social porque beneficia a la comunidad usuaria del sector educativo de la Región Piura.

Se han considerado algunos antecedentes importantes como la realizada en Colombia por Gómez Nieto & Martínez Domínguez (2016) argumentan sobre los valores éticos en la responsabilidad social corporativa. La idea de responsabilidad social pasó de ser una definición general y de poca trascendencia en la empresa para convertirse en una definición de importancia y respeto para las corporaciones que eligen adquirirlo. Pero el cambio no cesa en este tema. Las compañías han tomado como propias este pensamiento con el fin de continuar beneficiándose con sus movimientos empresariales, pero conservando un contenido magistral para promocionarse ante una sociedad cada vez mejor instruida en propuestas sociales y medioambientales.

A nivel nacional (Maliandi, 2002) afirma que toda institución debe tener su filosofía propia en base a principios y valores, pero más allá de planteamientos teóricos, el impacto será desde la vivencia diaria la que forme a los seres humanos en valores. El sentido completo de toda institución es conciliar el deber ser expresados en el conjunto normativo que la rige con el conjunto de principios y valores que conforman la ética que, puesta en praxis, garantiza unas relaciones armónicas que favorecen el desempeño y el desarrollo institucional.

Limo Figueroa (2016) el resultado obtenido en el valor  $t=3.081$  y la  $sig=0.003$  le permitieron determinar que el programa ética personalista tuvo influencia sobre la comprensión del sentido de la vida.

Moya Camarena (2017) indica a manera de resumen, la función restauradora que pretende resarcir el daño volviéndolo al estado anterior; la función compensatoria que busca la reparación económica a la víctima por el daño causado a su persona, la función indemnizadora que es la reparación económica por el daño causado al bien y la función preventiva que se enfoca en proteger los bienes bajo un conjunto normativo de leyes o decretos para las buenas costumbres y convivencias.

Ybañez Revollar (2018) determinó que la responsabilidad social se impone de manera significativa sobre la imagen institucional.

Barreto Cruz et al. (2018) concluye que la ética no debe estar desvinculada de los roles que cumple los integrantes de una institución para ser mejor comprendida desde el servicio acostumbrado por la empresa.

Campos Contreras & Vásquez Huatay (2019) en sus resultados determina que el nivel de la responsabilidad social en sus participantes alcanzó las siguientes categorías 49.61% medio, 25.85% alto y 24.54% bajo.

Reyes Zavaleta (2019) en sus resultados determina que las categorías de los compromisos de gestión escolar son nivel regular 5% nivel bueno 95%.

Yanayaco Bargas & Gutarra Sinchitullo (2020) dentro de sus resultados determinó que, el nivel de la responsabilidad administrativa de su muestra fue de 1% nivel alto, 59% nivel medio y 39% nivel bajo.

Los fundamentos epistemológicos del Proyecto ético son: Sentido de la Ética. Candás Romero (2009) manifiesta que los principios del ser humano son los que esa persona toma como esencialmente importantes para sí, esta afirmación es subjetivista; aplica su criterio personal al momento de conceptualizar e internalizar un principio ético.

El código de conducta de Santamaría (2017) el código de conducta empresarial son llamados "Códigos éticos", o "de conducta", cumplen con las urgencias de formar los comportamientos de los miembros de las organizaciones de acuerdo a la normas y preceptos éticos cotidianos, estos códigos tienen como finalidad disciplinar a los trabajadores de las empresas en educación con los valores y cultura coordinada anhelada. Estas explicaciones tienen en común los tres elementos siguientes: Evaluación, Organismo, Referencia.

Teoría de la ética formal que según Kant brinda a la persona un valor inherente y absoluto, esta clase de ética insiste en la independencia del individuo, nuestros actos deben manifestarse conforme nuestro sentido de compromiso, es decir, no depende del mismo sujeto que se da a sí mismo sus propios preceptos racionales (Pele, 2015).

La teoría de la Ética Descriptiva que parte del hecho como fenómenos de la vida moral pueden describirse más no calificarse ni criticarse ni enjuiciarse, pues el comportamiento del ser humano es el resultado de la sociabilización (ethos) por lo que el estudio de los fenómenos debe concluir en indicar sobre lo que moralmente "debe ser" o al menos, motivar al individuo a que exprese qué tipo de normas morales pretende seguir (Longitud Zamora, 2002).

La teoría de la Ética Normativa (Prescriptiva) que parte de los hechos como fenómenos de la vida moral que, además de describirse, sí pueden calificarse bajo una reflexión sobre lo que es moralmente correcto en relación a un conjunto de principios generales o normas estructuradas o reglas, llegando a una explicación del por qué (Longitud Zamora, 2002).

Pero vale mencionar a la teoría metaética, aunque no la aplicaremos en los resultados obtenidos, si la definimos como una disciplina que a su vez implica otras teorías, pero su interés de estudio se focaliza en el significado de las palabras éticas o las expresiones lingüísticas que emplean típicamente los agentes morales. A diferencia de la ética descriptiva y normativa, la metaética

se ocupa de lo que la gente hace cuando habla de lo que se debe hacer, para ello examina a la ética normativa con el fin de clarificar su terminología por ejemplo cuando alguien prescribe

de “bueno” o “malo” (Longitud Zamora, 2002).

La definición de la VI, La ética, dirige la vida social y cómo influye en el desarrollo humano; consiste en la evaluación de la propia conducta y de los demás, permite la toma de decisiones y establece una armonía con el entorno, en conclusión ética es la brújula que direcciona el actuar en la construcción responsable de la convivencia del ser humano incluyendo el perfeccionamiento de sus potencialidades (Zeledón Ruiz & Aguilar Rojas, 2020).

El programa de ética de una organización puede definirse como el sistema de gestión de la ética formal y valores específicos (Kaptein, 2015). Un programa de capacitación en ética laboral, es una forma de comunicar valores a las personas que pueden necesitar mejoras adicionales. Por ejemplo, el programa de formación en ciudadanía y ética de la Fundación Diego y Lía tiene como objetivo ofrecer semestralmente a los beneficiarios, además de la formación profesional, una herramienta capaz de generar comportamientos acordes a los valores.

En relación a sus dimensiones: Valores entre los que más se acerca a la investigación son los valores morales o éticos son principios que las personas sienten fuertemente apegadas a la "conciencia" y utilizan para juzgar la idoneidad de sus propias acciones y las de los demás. Ahora podemos establecer los valores aceptados como "verdaderos" en cualquier momento y en cualquier lugar, porque permiten una sociedad más justa y democrática (Rodríguez Rensoli et al., 2020).

La ética profesional es el reflejo de la conciencia moral que permite el logro del bienestar en una sociedad además contribuye al desarrollo profesional de una persona, esta se antepone frente a cualquier interés se enfoca al bien común sin corrupción implica una responsabilidad profesional incluye una preparación rigurosa de la calidad de las competencias de un profesional (Coasaca Sotomayor et al., 2016).

Código de ética de la función pública permite que el profesional declare su intención de incorporarse a la empresa y servir con lealtad, integridad y diligencia; es decir permite establecer en cada país los deberes y obligaciones de un determinado profesional, es una herramienta de la lucha contra la corrupción enfocando su proceder en factores necesarios como la reforma y modernización de los Estados (Correa Freitas, 2020).

Las teorías que respaldan a la VD son: La teoría instrumental, que prioriza cómo hacer crecer la riqueza de la corporación a partir del análisis de sus propias actividades de responsabilidad social. La Teoría integradora hace mención a unos detalles de requisitos o deberes de orden reglamentario, económico, ético y humanitario que necesitan cumplir las corporaciones para dar a luz de manera formal y estar autorizada para su funcionamiento. Extrapolando uno de los órdenes, el humanitario será tomado en cuenta desde el inicio por el aspecto social que implica y cuál es la responsabilidad que tiene la empresa a partir de su funcionamiento formal para con su público consumidor (Bonatti, 2018).

Teoría sobre ética en los negocios, se centra en las posturas estratégicas de las empresas basadas

en la responsabilidad social de la ética, aquí los intereses parten de los grupos formados en las empresas los que cumplen una función relacionada con el desarrollo directo o indirecto partiendo desde la ética organizacional donde influyen los principios morales aquí nace la Teoría del valor para el accionista o Shareholders Theory defendía los beneficios de la empresa como máxima finalidad, independiente del marco legal y las costumbres éticas. Y cuando la empresa decida por alguna actividad social, siempre y cuando deje ventajas para la empresa. Empero, la teoría de los grupos implicados (stakeholders), busca tomar en cuenta criterios de responsabilidad social cuyo propósito es el equilibrio proporcional entre las ganancias y criterios sociales. La empresa debe extender sus lazos de atención, por un lado, sus asociados y por otro, la demanda de los ciudadanos (Cardona Arbeláez et al., 2020).

Teoría de carácter político, la teoría política sostiene que el conocimiento político es el pináculo del conocimiento humano y se logra con el tiempo. La ética aplicada en el servicio público envuelve valores como la honradez en todas las acciones del servidor y a su vez, configura la ética pública que alcanza desde los gobernantes y funcionarios hasta los subordinados. La ética del servicio público da a algunas personas colaboradoras una sensación de calma sombría con la administración. Esto se debe al intelecto de oficiales, gobernantes y oficiales que intentan poner en práctica razones útiles. La disciplina, que es más prominente en la política y la administración, ya que ambas son responsables de la causa del estado (Férnandez & Lassalle, 2018).

La responsabilidad social se cimenta en diferentes estrategias que permite el impacto positivo de las empresas para sus clientes y el desarrollo de las competencias profesionales de sus trabajadores; es decir, esta es determinada en la forma cómo las instituciones manejan sus actividades considerando el impacto en la sociedad y el contexto físico, es direccionada por el pleno cumplimiento de las normas legales (Acosta Véliz et al., 2018). En la gestión pública no puede limitarse solo al mero cumplimiento de normas legales. Las actuaciones de los servidores públicos trascienden las obligaciones y llega a los valores sociales generando un sentimiento de aceptación o rechazo.

En las definiciones de las dimensiones: La responsabilidad administrativa implica la responsabilidad de los funcionarios responsables de infringir las normas del orden jurídico administrativo general y/o las normas que rigen prácticas administrativas particulares (como el estado del procedimiento de contratación). Así como la normativa interna de la institución, si la relación contractual es válida o ha caducado (Laguna de Paz, 2020).

Asimismo, la responsabilidad funcional. La responsabilidad de Servicio es el nivel de desarrollo de los grupos profesionales que dan vida a una organización, es considerado como componente principal en las estrategias organizacionales como indicador de un desarrollo clave de éxito (Acuña Moraga et al., 2019).

Los compromisos de desempeño, requiere del esfuerzo unido de un determinado grupo de

personas por lograr la calidad de su organización son dictaminados por un Estado (Estrada & Mamani, 2020). En el 2021, la R.M. N° 042-2021-MINEDU se indica los compromisos de desempeño 2021, esta resolución busca establecer los lineamientos y condiciones para implementar y cumplir el mecanismo de financiamiento por desempeño, entendiéndose por compromiso al acuerdo sobre el cual una IGED (Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o UGEL) asume la responsabilidad de su propio desempeño.

El problema general planteado fue ¿Cuál es el efecto del programa ético en la responsabilidad social administrativa pública?

Se formuló el objetivo general siguiente: Determinar la efectividad del programa ético en la responsabilidad social administrativa pública.

Los específicos fueron: Establecer la efectividad del programa ético en la responsabilidad administrativa pública. Comprobar la efectividad del programa ético en la responsabilidad funcional. Determinar la efectividad del programa ético en los compromisos de desempeño.

La hipótesis general fue: El programa ético tiene efectos en la responsabilidad social administrativa pública.

## **Materiales y métodos**

Se realizó bajo el enfoque cuantitativo porque hace uso del estudio de fundamentos numéricos utilizando técnicas estadísticas determinadas para dar contestaciones, describiendo el método para dar esclarecimiento a un problema por medio de la recopilación de datos numéricos (Apuke, 2017).

La investigación fue del tipo aplicada porque contribuye en la modificación de la realidad objeto de estudio, ya que construye una teoría nueva para socorrer problemas semejantes en otros escenarios (Marotti de Mello & Wood Jr, 2019).

Se efectuó por medio del diseño Cuasi experimental porque tiene dos momentos ante la aplicación de un estímulo y se trabajan 2 grupos: control y experimental; en ambos tiempos se tiene a existir diferencias entre los integrantes de las muestras ya que pueden mejorar o seguir igual con su dificultad que presentaron antes del estudio (Handley et al., 2018).

La muestra estuvo formada por 26 trabajadores del UGEL 1 del grupo control y 32 del grupo experimental de UGEL 2 el cual se observó que sus integrantes fortalecieron su responsabilidad social administrativa través de un programa educativo de 12 sesiones, a ambos grupos se les aplicó 2 veces un cuestionario de 20 ítems, aprobado por expertos con el grado de doctor, acorde con la prueba piloto se observa una confiabilidad de 0.847 según coeficiente Omega de Mc Donald.

Tabla 1. Confiabilidad de instrumento

	Cronbach's $\alpha$	McDonald's $\omega$
scale	0.716	0.847

## Resultados

Luego del procesamiento de los datos mediante la estadística descriptiva se arribó a los siguientes resultados:

Figura 1. Niveles y porcentajes de la variable Responsabilidad Social administrativa



En la figura 1, en el pretest, en ambos grupos predominó el nivel alto con 65.38% y 75% respectivamente, en el postest el grupo experimental (GE) logro el 100% nivel alto, se puede determinar la existencia de los efectos positivos del programa.

Figura 2. Niveles y porcentajes de la dimensión responsabilidad administrativa



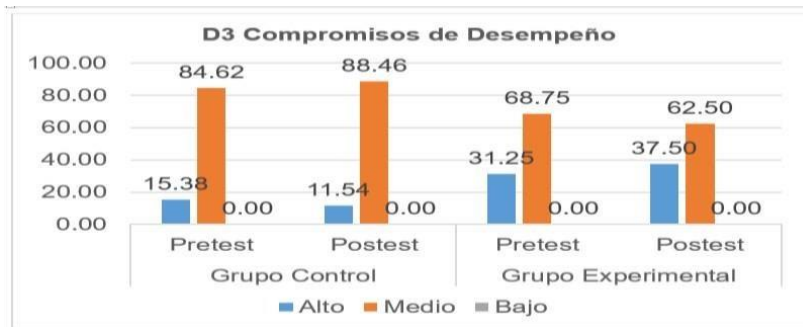
En la figura 2, en el pretest, en ambos grupos predominó el rango alto con 42.31% y 56.25% respectivamente, pero en el postest se demostró los efectos positivos del programa ya que el (GE) logro el rango alto con un 96.88%.

Figura 3. Niveles y porcentajes de la dimensión responsabilidad funcional



En la figura 3, en el pretest, en ambos grupos predominó el nivel medio con 84.62% y 100% respectivamente y en la evaluación del posttest se observaron algunos cambios un 28.13% se ubica en un rango alto y el 71.88% rango medio.

Figura 4. Niveles y porcentajes de la dimensión compromisos de desempeño



En la figura 4, en el pretest, en ambos grupos predominó el nivel medio con 84.62% y 68.75% respectivamente existen cambios en el posttest se demostró los efectos del programa en el (GE) ya que logro rango alto un 37.50% y medio un 62.50%.

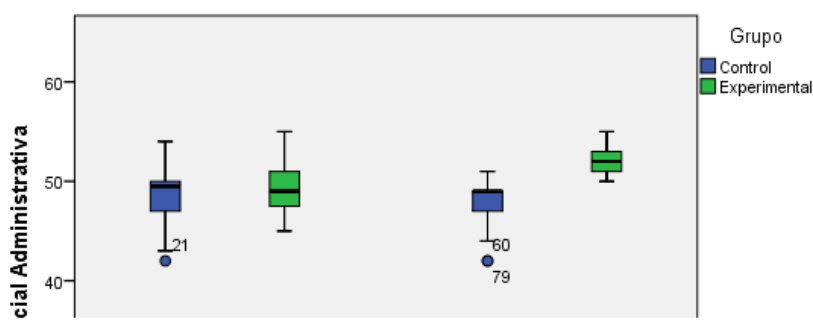
Mediante la estadística inferencial se logró obtener los siguientes resultados:

Tabla 2. Prueba de hipótesis de la variable responsabilidad social administrativa

Test	Grupo	N	Media	t	Sig. (bilateral)
Pretest VD	Control	26	48.54	-1.059	.294
	Experimental	32	49.28		
Test	Grupo	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney	Sig. asintótica (bilateral)
Posttest VD	Control	26	41.17	17.500	.000
	Experimental	32	41.95		

En la tabla 2, en el posttest se observa que la responsabilidad social administrativa se fortaleció con mayor poderancia en el GE determinándose con la U=17.500 y la Sig. = 0,000. Se dio por aceptada la hipótesis afirmativa, el rango promedio fue de 41.95.

Figura 5. Diagrama de cajas agrupado de la responsabilidad social administrativa



En la figura 5, el diagrama de cajas se logra determinar que antes del desarrollo del programa ambos grupos eran similares, luego se hizo notar la diferencia.

Tabla 3 Prueba de hipótesis de las dimensiones

Test		D1 Responsabilidad administrativa	D2 Responsabilidad funcional	D3 Compromisos de desempeño
Pretest	U de Mann-Whitney	396.500	350.000	374.500
	Sig. asintótica (bilateral)	.754	.289	.501
Postest	U de Mann-Whitney	130.500	152.000	236.000
	Sig. asintótica (bilateral)	.000	.000	.003

En la tabla 3, se identifica que en el postest se aplicó la U de Mann-Whitney obteniendo valores de significancia igual a 0.000; 0.000 y 0.003 cálculos menores a 0.05, se concluye que el programa fortaleció a los sujetos de la muestra del GE en las tres dimensiones investigadas.

### Discusión

De acuerdo a los resultados descrito se evidencia que el programa fortaleció la responsabilidad social administrativa. Según información presentada en la Figura 1., 2.,3. y 4. Es similar a Campos Contreras & Vásquez Huatay (2019) en sus resultados determina que el nivel de la responsabilidad social en sus participantes alcanzaron las siguientes categorías 49.61% medio, 25.85% alto y 24.54% bajo. También Barreto Cruz et al. (2018) concluye que la ética no debe estar desvinculada de los roles que cumple los integrantes de una institución para ser mejor comprendida desde el servicio acostumbrado por la empresa.

Asimismo, en la Tabla 2 al comprobarse la hipótesis general el resultado se relaciona con lo investigado por Limo Figueroa (2016) el resultado obtenido en el valor  $t=3.081$  y la  $sig=0.003$

le permitieron determinar que el programa ética personalista tuvo influencia sobre la comprensión del sentido de la vida. Similar a lo conseguido por (Maliandi, 2002) afirma que toda institución debe tener su filosofía propia en base a principios y valores, pero más allá de planteamientos teóricos, el impacto será desde la vivencia diaria la que forme a los seres humanos en valores. Es similar a Yanayaco Bargas & Gutarra Sinchitullo (2020) el nivel de la responsabilidad administrativa de su muestra fue de 1% nivel alto, 59% nivel medio y 39% nivel bajo. Diferente a Reyes Zavaleta (2019) en sus resultados determina que las categorías de los compromisos de gestión escolar son nivel regular 5% nivel bueno 95%.

Los resultados de la tabla 3 se relacionan a lo encontrado por Ybañez Revollar (2018) determinó que la responsabilidad social se impone de manera significativa sobre la imagen institucional. Gómez Nieto & Martínez Domínguez (2016). La idea de responsabilidad social es una definición de importancia y respeto para las corporaciones que eligen adquirirlo. Pero el cambio no cesa en este tema. Las compañías han tomado como propias este pensamiento con el fin de continuar beneficiándose con sus movimientos empresariales, pero conservando un contenido magistral para promocionarse ante una sociedad cada vez mejor instruida en propuestas sociales y medioambientales.

## **Conclusiones**

En conformidad a lo interpretado en las tablas y gráficos se determinó que, el programa permitió fortalecer la responsabilidad social administrativa en los trabajadores de una UGEL de Piura, con la U de Mann Whitney y la Sig. = 0,000. Así mismo, los participantes del GE obtuvieron un rango promedio = 41.95; indicador que permitió dar por aceptada la hipótesis general (tabla 2). Asimismo, en el postest el GE se ubicó en rango alto 100%, según los resultados se determinó los efectos positivos del programa.

Asimismo, se determinó que el programa mejoró la responsabilidad administrativa, según U de Mann-Whitney, la Sig. = 0,000; un Rango promedio= 38.42 y el 96.88% se ubicó en nivel alto. Del mismo fortalecieron la responsabilidad funcional según U de Mann-Whitney y la Sig. = 0,000 con un Rango promedio= 37.75. el 71.88% logró nivel medio y un 28.13% alto. Y compromisos de desempeño según U de Mann-Whitney y la Sig. = 0,003, con un Rango promedio= 35.13 y el 37.50% nivel alto con un 62.50% alto (tabla 3 y figuras 2, 3 y 4).

## **Referencias**

- Acosta Véliz, M., Lovato Torres, S., & Buñay Cantos, J. (2018). La responsabilidad social corporativa y su rol en las empresas ecuatorianas. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 105–117. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a8>
- Acuña Moraga, O. E., Severino González, P. E., & Cires Gómez, A. (2019). Corporate social responsibility and competitive advantage. The study of small mining companies in Chile. *REVISTA ENCUENTROS*, 17(02). <https://doi.org/10.15665/ENCUENT.V17I02.979>

- Apuke, O. D. (2017). Quantitative Research Methods : A Synopsis Approach. *Kuwait Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review*, 6(11), 40–47. <https://doi.org/10.12816/0040336>
- Barreto Cruz, M., Guacaneme Duque, N., Iburguen Mena, H. A., & Gómez Lorduy, R. D. (2018). *Responsabilidad social educativa. Una mirada a instituciones de Básica y media del Valle de Aburrá*. (Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO (ed.)). [http://revistas.iberomex.mx/didac/uploads/volumenes/2/pdf/Didac\\_58\\_pdf.pdf](http://revistas.iberomex.mx/didac/uploads/volumenes/2/pdf/Didac_58_pdf.pdf)
- Bonatti, P. (2018). Las meta decisiones y la teoría de la Racionalidad instrumental mínima. *Ciencias Administrativas*, 13, 037. <https://doi.org/10.24215/23143738e037>
- Campos Contreras, L. F., & Vásquez Huatay, K. C. (2019). *La responsabilidad social empresarial y el comportamiento de los consumidores de los supermercados de la provincia de Chiclayo* [[Tesis de doctorado] Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7394>
- Candás Romero, J. (2009). *Ética Profesional en Biblioteconomía*. [Tesis de doctorado] Universidad Carlos III de Madrid.
- Cardona Arbeláez, D. A., Mejía Reatiga, C., & Hernández Cobos, J. S. (2020). La ética en los negocios: una perspectiva desde los stakeholders. *Saber, Ciencia y Libertad*, 15(2), 151–163. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n2.6726>
- Chire Cahuana, A. (2018). *Gestión institucional y la influencia de la responsabilidad de los funcionarios públicos en los centros asistenciales de la región Tacna, 2008-2013*. [Tesis doctoral] Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Coasaca Sotomayor, N., Argota Pérez, G., Celi Saavedra, L., Campos Pérez, R., & Méndez Ancca, S. (2016). Ética profesional y su concepción responsable para la investigación científica Professional ethics and its responsible conception for scientific research. *Campus* /, 22(XXI), 223–234.
- Correa Freitas, R. (2020). Los principios fundamentales de la ética en la función pública uruguaya. *Revista de La Facultad de Derecho*, 49, 1–29. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a12>
- Estrada, E., & Mamani, H. (2020). Compromiso organizacional y desempeño docente en las Instituciones de Educación Básica. *Revista Innova Educación*, 2(1), 132–146. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.01.008>
- Férnadez, M., & Lassalle, M. (2018). *Teoría, política y sociedad: Reflexiones críticas desde América Latina* (C. Ediciones (ed.)). Grupo de Estudios sobre Estructuralismo y Postestructuralismo.

- Gómez Nieto, B., & Martínez Domínguez, R. (2016). Los valores éticos en la responsabilidad social corporativa. *Anagramas: Rumbos y Sentidos de La Comunicación*, ISSN 1692-2522, Vol. 14, N.º. 28, 2016, Págs. 33-50, 14(28), 33–50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5505422&info=resumen&idioma=EN>  
G
- Handley, M. A., Lyles, C. R., McCulloch, C., & Cattamanchi, A. (2018). Selecting and Improving Quasi-Experimental Designs in Effectiveness and Implementation Research. *Annual Review of Public Health*, 39, 5–25. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-040617-014128>
- Kaptein, M. (2015). The Effectiveness of Ethics Programs: The Role of Scope, Composition, and Sequence. *Journal of Business Ethics*, 132(2), 415–431. <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2296-3>
- Laguna de Paz, J. C. (2020). El principio de responsabilidad personal en las sanciones administrativas. *Revista de Administración Pública*, 211, 37–69. <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.211.02>
- Limo Figueroa, D. F. (2016). *Programa de ética personalista y comprensión del sentido de la vida en estudiantes de derecho de la USAT - Chiclayo* [[Tesis de doctorado] Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1063>
- Longitud Zamora, J. (2002). Teorías éticas contemporáneas. *Revista Telemática de Filosofía Del Derecho*, 5, 31–63.
- Luque González, A., Merino Chiliquinga, V. E., & Solís Benavides, P. R. (2019). Gestión pública socialmente responsable: Caso hilando el desarrollo en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), 285–307. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i2.31494>
- Maliandi, R. (2002). Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales Autor: *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 29, 105–128.
- Marotti de Mello, A., & Wood Jr, T. (2019). What is applied research anyway? *Revista de Gestão*, 26(4), 338–339. <https://doi.org/10.1108/rege-10-2019-128>
- Moya Camarena, J. L. (2017). *Responsabilidad social empresarial de la gerencia servicios públicos de la Municipalidad de San Martín de Porres, 2017* [[Tesis de maestría] Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/8866>
- Palacín Sáenz, B. (2020). *A la responsabilidad social por la Contratación Pública* [[Tesis doctoral] Universidad de La Rioja]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=285340&info=resumen&idioma=SPA%0>  
A<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=285340>

- Pele, A. (2015). Kant y la dignidad humana. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 111(0), 15–46. <https://doi.org/10.9732/p.0034-7191.2016v111p15>
- Reyes Zavaleta, J. L. (2019). Compromisos de gestión escolar y su relación con el desempeño docente en la institución educativa N° 80435 Osaygue del Distrito de Santiago de Chuco - 2018 [[Tesis de maestría] Universidad César Vallejo]. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. (Vol. 13, Issue April). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37224>
- Rodríguez Rensoli, M., García Felipe, W., & Fuentes Rodríguez, C. (2020). Valores éticos y emociones desde el desarrollo de metodologías activas en la formación docente. *Revista Scientific*, 5(15), 229–246. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.11.229-246>
- Santamaría, F. M. (2017). *Sistemas Integrados De Gestión: Prevención De Riesgos Laborales, Calidad Y Medio Ambiente* [[Tesis de doctorado] Universidad de Málaga]. <http://orcid.org/0000-0002-3228-3100>
- Yanayaco Bargas, C. karen, & Gutarra Sinchitullo, I. A. (2020). *Derecho de transparencia con acceso a información pública y responsabilidad administrativa en funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, 2019* [[Tesis de licenciatura]. Universidad peruana Los Andes]. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/135>
- Ybañez Revollar, M. D. (2018). *Responsabilidad social e imagen institucional del puesto de control migratorio del aeropuerto internacional Jorge Chávez, Callao 2017* [[Tesis de maestría] Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/12926>
- Zeledón Ruiz, M. del P., & Aguilar Rojas, O. N. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 14(1), e1201. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>